

REPUBLICA DE CHILE  
JUNTA DE GOBIERNO  
MINISTERIO DEL INTERIOR  
SECCION PERSONAL. J.L.S.  
1-0129-26  
=.T./R.R.A.=

GOBIERNO INTERIOR: Reasimila a Escala Unica de Sueldos a funcionarios que indica.-  
=====



RESOLUCION EXENTA Nº 359

SANTIAGO, 5 de Septiembre de 1974

El Jefe Supremo de la Nación, resolvió:

Visto lo dispuesto en el artículo 3º, del Decreto Ley Nº 626, de 26 de Agosto de 1974,

R E S U E L V O :

REASIMILANSE a los funcionarios de la Planta de Servicios Menores del Servicio de Gobierno Interior, a los siguientes grados de la Escala Unica de Sueldos que en cada caso se indican:

25 AUXILIARES, 7ª. Categoría

Grado Escala Unica: 25º

- Don VICTOR TITICHOCA LEON, de la Gobernación de El Loa;
- don LUIS LEIVA LAZO, de la Gobernación de Elqui;
- don LUIS RUBIO JARA, de la Gobernación de San Bernardo;
- don LUIS TRONCOSO TRONCOSO, de la Gobernación de Parral;
- don GERARDO DIAZ GONZALEZ, de la Gobernación de Quillota;
- don EDUARDO DEL CARMEN OLIVARES, de la Gobernación de Santa Cruz;
- don ALADIN GUTIERREZ VERGARA, de la Intendencia de Valdivia;
- don GERMAN RIVERA RIVERA, de la Intendencia de Curicó;
- don OSCAR SILVA SEPULVEDA, de la Intendencia de Tarapacá;
- don JUVENAL DURAN VASQUEZ, de la Intendencia de Arauco;
- don MANUEL PIZARRO GONZALEZ, de la Intendencia de Coquimbo;
- don ARTURO BARRALES VEGA, de la Gobernación de Arauco;
- don MANUEL VALENCIA VALENCIA, de la Gobernación de Petorca;
- don PEDRO MARCHANT MARIN, de la Intendencia de O'Higgins;
- don EULOGIO ALOSILLA PARDO, a la Intendencia de Aysén;
- don JOSE CACARICO GARCIA, de la Intendencia de Antofagasta;
- don MANUEL DIAZ BERCHE, de la Intendencia de Colchagua;
- don OSVALDO URIBE URIBE, de la Intendencia de Osorno;
- don SILVESTRE BAEZ SALINAS, de la Gobernación de Los Andes;
- don CARLOS VERA ESPINOZA, de la Gobernación de Coyhaique;
- don LUIS OYARZUN SUBIABRE, de la Gobernación de Quinchao;
- don LUIS MARIN CARRASCO, de la Intendencia de Aysén;
- don JOSE GELDRES MEZA, de la Intendencia de Valdivia;
- don CARLOS ORDENES GONZALEZ, de la Gobernación de Maipo; y
- don NICOLAS ARAYA TOLEDO, de la Gobernación de Tocopilla;.-

21 AUXILIARES, Grado 1º

Grado Escala Unica: 26º

- Don LUIS CALIXTO BARRIENTOS, de la Intendencia de Chiloé;
- don BELARMINO CARCAMO SUBIABRE, de la Intendencia de Osorno;
- don AURELIO SALAS DELGADO, de la Gobernación de Caupolicán;
- don LUIS GALLARDO MIRANDA, de la Intendencia de Magallanes;
- don PEDRO ALBORNOZ MERCADO, de la Gobernación de Constitución;
- don JACINTO HIDALGO CAMPOS, de la Gobernación de Tomé;
- don MARIO CARRASCO MIRANDA, de la Intendencia de O'Higgins;

*Sub. Antofagasta* .....// 2

don AQUILES DEL RIO LABRAÑA, de la Gobernación de San Vicente;  
 don JOSE AGUAYO OPAZO, de la Gobernación de Melipilla;  
 don EFRAIN CELEDON FIGUEROA, de la Intendencia de Ñuble;  
 don VIDAL LUNA PEREIRA, de la Gobernación de Combarbalá;  
 don JOSE GALLEGOS CARRILLO, de la Gobernación de Río Negro;  
 don LUIS HENRIQUEZ FIGUEROA, de la Gobernación de Constitución;  
 don FELIX LARA FRANZANI, de la Intendencia de Maule;  
 don HORACIO VALENZUELA TAYLOR, de la Gobernación de Yungay;  
 doña MARIA CARCAMO DIAZ, de la Intendencia de Llanquihue;  
 don ALFREDO BELISARIO NUÑEZ, de la Gobernación de Los Andes;  
 don DANIEL AGUILERA AGUILERA, de la Gobernación de Victoria;  
 don GALVARINO GONZALEZ GONZALEZ, de la Intendencia de Talca;  
 don LUIS FABREGA LAZCANO, de la Intendencia de Valparaíso; y  
 don CARLOS QUEZADA MORA, de la Intendencia de concepción.

29 AUXILIARES, Grado 2º

Grado Escala Unica: 27º

Don RAMON URIBE YAÑEZ, de la Intendencia de Valparaíso;  
 don WALDEMIRO ARRIAGADA MORAGA, de la Gobernación de Itata;  
 don LORENZO DIAZ LOPEZ, de la Intendencia de Bío-Bío;  
 don BERNARDO GONZALEZ OYARZUN, de la Gobernación de Talagante;  
 don SERGIO MARIN PEREIRA, de la Gobernación de Yumbel;  
 don NIBALDO LOBOS CAMPOS, de la Gobernación de Villarrica;  
 don DANIEL PUA PINO, de la Intendencia de O'Higgins;  
 don JOSE HERNANDEZ HERNANDEZ, de la Intendencia de Santiago;  
 don JOSE SANHUEZA YEVENES, de la Gobernación de Cañete;  
 don ARTURO DE LA FUENTE PINEDA, de la Gobernación de Traiguén;  
 don LUIS CAMPOS JARA, de la Intendencia de Malleco;  
 don EULOGIO ANDRADE QUINCHEN, de la Gobernación de Castro;  
 don JOSE DEL TRANSITO ROJAS, de la Intendencia de Coquimbo;  
 don PROPICIO ROJAS PALMA, de la Gobernación de Presidente Aguirre Cerda;  
 don OSCAR LABRA ESQUIVEL, de la Intendencia de Coquimbo;  
 don EDUARDO ARAYA DEDOBLE, de la Gobernación de Huasco;  
 don LUIS TREJOS SAAVEDRA, de la Intendencia de Curicó;  
 don VICTOR LAZCANO LAZCANO, de la Intendencia de Aconcagua;  
 don RAUL MENDOZA RUIZ, de la Intendencia de Malleco;  
 don MARIO VILLAGRA TAPIA, de la Intendencia de Curicó;  
 don RODOLFO NARANJO VEGA, de la Gobernación de Ovalle;  
 don CARLOS INOSTROZA RODRIGUEZ, de la Gobernación de Palena;  
 don GABRIEL FLORES TORRES, de la Gobernación de Bulnes;  
 don HUGO GATICA GUTIERREZ, de la Intendencia de Talca;  
 don RAUL GONZALEZ PINO, de la Gobernación de Cachapoal;  
 don CARLOS CRUZ SANCHEZ, de la Intendencia de Magallanes;  
 don GUILLERMO KLENNER SCHEMEISER, de la Gobernación de Calbuco;  
 don FRANCISCO MARIN ZAPATA, de la Gobernación Presidente Aguirre Cerda; y  
 don BENEDICTO GUZMAN VERGARA, de la Gobernación de Talcahuano.

34 AUXILIARES, Grado 3º

Grado Escala Unica: 28º

Don JOSE ESPINOZA MARCHANT, de la Gobernación de Lontué;  
 don LUIS ORREGO ORREGO, de la Gobernación de Coquimbo;  
 don CLAUDIO MALVERDE ALVAREZ, de la Gobernación de Melipilla;  
 don JOSE NORAMBUENA RODRIGUEZ, de la Gobernación de San Carlos;  
 don EUGENIO SANDOVAL RECABARREN, de la Gobernación de Victoria;  
 don FRANCISCO GALLARDO SALDIVIA, de la Intendencia de Magallanes;  
 don OSCAR AVILA GALLO, de la Gobernación Presidente Aguirre Cerda;  
 don ARMANDO RETAMAL MONTECINOS, de la Gobernación de Constitución;  
 don CESAR BUSTAMANTE BELTRAN, de la Intendencia de Curicó;  
 doña JUSTINA PEREZ FLORES, de la Gobernación de Imperial;  
 don HECTOR ALTAMIRANO GOMEZ, de la Gobernación General Carrera;  
 don ANTONIO ARANCIO JOFRE, de la Gobernación de Arica;  
 don MANUEL TRONCOSO IBAÑEZ, de la Intendencia de Linares;  
 don OSCAR PROKURIKA RAMIREZ, de la Gobernación de Huasco;

don JOSE CASTRO CASTRO, de la Intendencia de Santiago;  
 don LUIS CACERES CACERES, de la Gobernación de Elqui;  
 don ERNESTO ROJAS ROJAS, de la Intendencia de Talca;  
 don SERGIO PADILLA MALDONADO, de la Gobernación de Santa Cruz;  
 don EDUARDO GUTIERREZ RODRIGUEZ, de la Gobernación de Curacautín;  
 don RICARDO BAHAMONDEZ OJEDA, de la Gobernación de Quinchao;  
 don HERNAN CRUZ FIGUEROA, de la Gobernación de Arica;  
 don JOSE DIAZ MUÑOZ, de la Intendencia de Colchagua;  
 don JUAN GONZALEZ AGURTO, de la Intendencia de Arauco;  
 don MANUEL ITURRIAGA CANEO, de la Gobernación de Caupolicán;  
 don REINALDO TOLEDO FLORES, de la Gobernación de Maullín;  
 don CARLOS ARANCIBIA PONCE, de la Intendencia de Valparaíso;  
 don RENE IRIBARRA JARA, de la Intendencia de Talca;  
 don CUSTODIO CORREA LOPEZ, de la Intendencia de O'Higgins;  
 don JUAN FONTT MORGADO, de la Gobernación de Coquimbo;  
 don HERIBERTO DIAZ GONZALEZ, de la Intendencia de Santiago;  
 don RENE ENIPANI VARGAS, de la Intendencia de Llanquihue;  
 don AURELIO PODESTA BERNALES, de la Gobernación de San Antonio;  
 don ENRIQUE MOYA CABRERA, de la Intendencia de Valparaíso;  
 don GUILLERMO PARRA RODRIGUEZ, de la Intendencia de Osorno, desde el 5 de Febrero de 1974.

34 AUXILIARES, Grado 4º

Grado Escala Unica: 30º

Don GUILLERMO PARRA RODRIGUEZ, de la Intendencia de Osorno, hasta el 4 de Febrero de 1974.  
 don ALEJANDRO RAMOS FIGUEROA, de la Gobernación General Carrera;  
 don GABRIEL CORNEJO JORQUERA, de la Gobernación de Puerto Varas;  
 don JUAN MARIN POZAS, de la Gobernación de Lautaro;  
 don CALOS LABRIN PAILLAN, de la Intendencia de Valdivia;  
 don VICTOR RIOS CARDENAS, de la Gobernación de Río Bueno;  
 don ANTONIO PIZARRO MALDONADO, de la Gobernación de Coquimbo;  
 don RENE RAMOS CONTRERAS, de la Gobernación de Illapel;  
 don JAVIER MARTINEZ AHUMADA, de la Intendencia de Atacama;  
 don HECTOR GARCIA BUSTAMANTE, de la Gobernación de Maipo;  
 don CESAR ROJAS MARTINEZ, de la Intendencia de Colchagua;  
 don GERMAN PALACIOS GONZALEZ, de la Intendencia de Antofagasta;  
 don LUIS FELIPE ALVAREZ, de la Intendencia de Antofagasta;  
 don OSVALDO SALAZAR OYARZO, de la Intendencia de Magallanes;  
 don JOSE BUSTAMANTE HERNANDEZ, de la Intendencia de Aysén;  
 don OSCAR ALIAGA DELGADO, de la Gobernación de Coquimbo;  
 don ORLANDO FUENTES IBACACHE, de la Gobernación de Villarrica;  
 don MARIO OJEDA ULLOA, de la Intendencia de Magallanes;  
 don ELADIO BARRIENTOS GARCIA, de la Gobernación de Castro;  
 don RAIMUNDO ULISES CARRASCO, de la Intendencia de Valparaíso;  
 don ALFREDO NAVARRO LIANCABURE, de la Gobernación de Baker;  
 don CUSTODIO VELASQUEZ GALINDO, de la Gobernación de Baker;  
 don JOSE AGUILAR VIDAL, de la Gobernación de Arauco;  
 doña BLANCA LOBOS INOSTROZA, de la Gobernación de El Loa;  
 don ENRIQUE DIAZ ALVAREZ, de la Intendencia de Tarapacá;  
 don MANUEL ORTEGA CARCAMO, de la Gobernación de Ultima Esperanza;  
 don HUGO ULLOA TORRES, de la Gobernación de Panguipulli, hasta el 4 de Julio de 1974;  
 doña BETTY APABLAZA ESPINOZA, de la Gobernación de Chanco;  
 don ENRIQUE OÑATE OÑATE, de la Gobernación de Panguipulli;  
 don ENRIQUE CORTES SALINAS, de la Intendencia de Aconcagua;  
 don HERNAN AGUAYO PADILLA, de la Gobernación de San Bernardo;  
 don BERNARDO PINCHEIRA OJEDA, de la Intendencia de Valdivia, desde el 18 de Enero de 1974;  
 don JOSE ARANEDA MUÑOZ, de la Gobernación de Yumbel, desde el 5 de Febrero de 1974;  
 don WILDOBOLBARAN ARAYA, de la Gobernación de Chañaral, desde el 31 de Marzo de 1974; y  
 don HECTOR VILLAGRAN BARRIENTOS, de la Gobernación de La Unión, desde el 1º de Abril de 1974.

29 AUXILIARES, Grado 5ºGrado Escala Unica: 31º

Don BERNARDO PINCHEIRA, de la Intendencia de Valdivia, hasta el 17 de Enero de 1974;  
 don JOSE ARANEDA MUÑOZ, de la Gobernación de Yumbel, hasta el 4 de Febrero de 1974;  
 don WILDO BOLBARAN ARAYA, de la Gobernación de Chañaral, hasta el 30 de Marzo de 1974;  
 don HECTOR VILLAGRAN BARRIENTOS, de la Gobernación de La Unión, hasta el 31 de Marzo de 1974;  
 don JUAN PARRA CONTRERAS, de la Gobernación de San Carlos;  
 don JORGE SOTO FRANCO, de la Intendencia de Chiloé;  
 don REINALDO ROE PAKARATI, de la Gobernación de Isla de Pascua;  
 don MANUEL GAJARDO VERDUGO, de la Intendencia de Talca;  
 don CLEMENTE ZUÑIGA TRUJILLO, de la Intendencia de Chiloé;  
 don MANUEL RIVERA DIAZ, de la Gobernación de Curepto;  
 don SEGUNDO HENRIQUEZ CHAVEZ, de la Gobernación de Taltal;  
 don PEDRO SILVA MATUS, de la Gobernación de Yungay;  
 don CARLOS MORALES PIZARRO, de la Gobernación de Caupolicán;  
 don SANTIAGO LUCERO VIDAL, de la Gobernación de San Bernardo;  
 don HECTOR DIAZ TRONCOSO, de la Intendencia de Chiloé;  
 don FRANCISCO RIQUELME RISETTI, de la Intendencia de Chiloé;  
 don GERMAN SANHUEZA SANHUEZA, de la Gobernación de Imperial;  
 don JUVENAL MUÑOZ CONTRERAS, de la Intendencia de Antofagasta;  
 don DOMINGO CARRIZO CASAS, de la Intendencia de Atacama;  
 don CRISOFORO SALAZAR ANDAUR, de la Intendencia de Maule;  
 don JOSE JARA AVILA, de la Gobernación de Tomé;  
 don JOSE VALLEJOS TOLEDO, de la Intendencia de Concepción;  
 don LUIS HERRERA HERRERA, de la Gobernación de Taltal;  
 don RENE FIGUEROA ACUÑA, de la Intendencia de Malleco;  
 don HERNAN DIAZ DIAZ, de la Gobernación de Mataquito;  
 don HECTOR FARIAS FARIAS, de la Gobernación de Melipilla;  
 don MANUEL SAAVEDRA MUÑOZ, de la Intendencia de Linares;  
 don RAUL LEZANA LEZANA, de la Intendencia de Linares;  
 don DESIDERIO MELLADO QUIROGA, de la Intendencia de Concepción;  
 don JORGE SAN MARTIN RUBILAR, de la Intendencia de Ñuble, desde el 18 de Enero de 1974;  
 don JOSE HORMAZABAL NUÑEZ, de la Gobernación de San Vicente, desde el 5 de Febrero de 1974;  
 don JUAN CARLOS MANCILLA MIRANDA, de la Gobernación de Tierra del Fuego, desde el 31 de Marzo de 1974; y  
 don DOMINGO VELIZ RIVERO, de la Gobernación de Ovalle, desde el 1º de Abril de 1974.

21 AUXILIARES, Grado 6ºGrado Escala Unica: 32º

Don JORGE SAN MARTIN RUETTAR, de la Intendencia de Ñuble, hasta el 17 de Enero de 1974;  
 don JOSE HORMAZABAL NUÑEZ, de la Gobernación de San Vicente, hasta el 4 de Febrero de 1974;  
 don JUAN CARLOS MANCILLA MIRANDA, de la Gobernación de Tierra del Fuego, hasta el 30 de Marzo de 1974;  
 don DOMINGO VELIZ RIVERO, de la Gobernación de Ovalle, hasta el 31 de Marzo de 1974;  
 don LUIS URRRA GONZALEZ, de la Gobernación de El Loa;  
 don HECTOR TAPIA LOPEZ, de la Gobernación de El Loa;  
 don EDUARDO MUÑOZ MENDEZ, de la Intendencia de Santiago;  
 don WALDO JAQUE BAHAMONDES, de la Gobernación de Loncomilla;  
 don JUAN MARTINEZ LUCERO, de la Gobernación de Cachapoal;  
 don JOSE MILLAR LEAL, de la Gobernación de Coronel;  
 don MIGUEL GUTIERREZ RAMIREZ, de la Gobernación de Talagante;  
 don BRAULIO MARTINEZ MUÑOZ, de la Gobernación de Puente Alto; y  
 don HUGO SANTANA OYARZUN, de la Gobernación Presidente Aguirre Cerda.

Anótese y comuníquese.

NACION,

POR ORDEN DEL JEFE SUPREMO DE LA

del Interior.

ENRIQUE MONTERO MARX, Subsecretario

cimiento.

Lo que transcribo a Ud. para su cono-

Saluda atentamente a Ud.

Partes  
Secc. Personal  
Gov. Interior  
Intendencias y Gobernaciones  
Interesados.-  
Archivo.



EDUARDO ALVAREZ TARICCO  
Abogado Inspector Visitador General